MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El congresista que suscribe, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, integrante del grupo parlamentario Alianza Para el Progreso, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; propone la siguiente Moción de Saludo:

Moción de Orden del Día N° 15855

CONSIDERANDO:

Que, por medio de la Ley N°15433 de fecha 12 de febrero de 1965, se creó el distrito de San Juan de Yanac, que es uno de los distritos de la provincia de Chincha, del departamento de Ica.

Que, el distrito de San Juan de Yanac tiene entre sus principales actividades económicas la agricultura y la ganadería, contando con variedad de cabezas de ganado, entre vacunos, caprinos, ovinos y porcinos, entre otros.

Que, el distrito de San Juan de Yanac cuenta con sitios de gran atractivo turístico, como los petroglífos de Paty y de Tororumi, entre otros.

Que, en consecuencia, es necesario que el Congreso de la República exprese su más afectuoso saludo al distrito de San Juan de Yanac, al conmemorarse el 12 de febrero del presente año su 60° aniversario de creación como distrito.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y digno reconocimiento a los ciudadanos del **distrito de San Juan de Yanac**, de la provincia de Chincha, departamento de Ica, al conmemorarse el 12 de febrero de 2025 su **60° aniversario de creación**; reafirmando nuestro compromiso de seguir trabajando por su desarrollo, progreso y éxito de tan distinguido distrito.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al señor **WAGNER VALENTÍN FERNÁNDEZ CHÁVEZ, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac;** y, por su intermedio al cuerpo de regidores y autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y toda la población.

Lima, febrero de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * JORGE MARTICORENA MENDOZA *

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República